

Fecha de Actualización	Dependencia
26/03/21 08:41 AM	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO
	Categoría
	Identidad, Programas Sociales, Cultura, Recreación y Turismo, Capacitación y Empleo

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
GESTIÓN DE APOYOS PARA ARTESANOS.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Se gestionan apoyos económicos o en especie ante estancias estatales, federales o privadas, con el fin de mejorar a los artesanos en los talleres artesanales, ya sea para la obtención de maquinaria, materia prima etc.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud por escrito del apoyo a necesitar dirigido a la Lic. Tisve Guadalupe Salazar Ramos, Directora General del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco. - Carta de elegibilidad emitida por el IFAT. - Estudio socioeconómico. - Cotizaciones de materia prima, insumos y/o maquinaria. - Fotografías de los productos que elabora. - Fotografías del taller. - RFC (Registro Federal de Contribuyente) con homoclave. - Copia de comprobante de domicilio. - Copia de credencial de elector con fotografía. - Copia de Clave Unica de Registro de Población (CURP). - Copia de acta de nacimiento. - Constancia de participación en cursos de artesanías o a fines. - Estudio de Matriz DAM (se puede realizar directamente en el Instituto). - Llevar un juego de copias adicional a los documentos originales que va a entregar al IFAT.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1- Presentarse en las Instalaciones del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco con los documentos pertinentes. 2- Dirigirse a cualquier personal que labora ahí, y solicitar el apoyo para entregar la solicitud elaborada para la Gestión de Apoyos para Artesanos. 3- Podrá dirigirse al primer piso subiendo las escaleras, para entrar al área de Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal. 4- El personal del área de Desarrollo Comunitario, revisará los documentos que traiga consigo para validar que estén en orden. 5- En el siguiente piso subiendo por las escaleras, en el área de Dirección General, le atenderá la secretaria, a quien le entregará la solicitud de apoyo con los documentos anexos que ya revisó y validó la Dirección de Desarrollo. Ella misma le sellará el juego de copias adicional que traiga, que será su comprobación de haber solicitado el apoyo.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>De 8:00 am a 4:00 pm Lunes a Viernes (días laborales).</p> <p>En el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT), ubicado en Prolongación de Paseo de la Sierra No. 820 Colonia Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco; en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General, segundo piso. - Dirección Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal, primer piso. - Dirección de Apoyo a la Comercialización, planta baja.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>Tiempo de respuesta: Entregando la solicitud con los documentos requeridos, se espera unos días para confirmarles y contactarlos de cuándo, y donde recibirán el apoyo (tiempos varían pero no pueden sobrepasar el año en cuestión).</p> <p>Resolución: La entrega de apoyos, ya sea para sus talleres artesanales o para materia prima, insumos y/o maquinaria.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

El artesano que necesite el apoyo.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Lic. Tisve Guadalupe Salazar Ramos.
Directora General del IFAT.
- Biólogo Abad José Gonzalez Hernandez
Director de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal.
Correo electrónico: abadgonzalez@tabasco.gob.mx
Teléfono: 3-14-21-76 y 3-14-21-77

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
Reforma al Acuerdo de Creación del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.